

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 Abril del 2008

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA RIOSOL S.A.
Ciudad

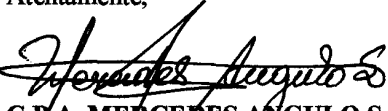
De mis consideraciones:

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA RIOSOL S.A.** Informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2007

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
- El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las normas de control interno establecidas.
- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2007 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada.

Puedo concluir diciendo que la compañía **INMOBILIARIA RIOSOL S.A.** no tuvo actividad Económica en el año 2007.

Atentamente,


C.E.A. MERCEDES ANGULO S.

COMISARIO

